

Carlos 5.º. En sus Reinos en su hijo  
 el Príncipe de España y de Sicilia  
 Alz. en Gendones

16  
 x Consejo Justicia Regidores, Caballeros Escuderos Oficiales y otros buenos de la Ciudad de Murcia  
 por las cartas que os he mandado escribir después que sali desos Reinos tenéis entendido el susceso q  
 ha temido mis cosas y como emprendi la guerra en Alemania por lo tocante a la religion desiendo como  
 era hazer por la obligacion que tenia a reducirlos y volverlos al gremio de la yglesia por curando de poner  
 paz y quietud en la república asistiendo y haciendo por mi parte todo lo posible para que se comocase  
 el conato procurando que concluyese e hiziese la reformation tan necesaria por mejor a traer a los que  
 sean a paxtado y resuado de la sac. y temiendo por la bondad de ellos en buenas terminos de rey de espa  
 ña Rompio fu ultimamente la guerra por paz y tierra sin tener ninguna justa causa ni fundamento  
 yudandose de los alemanes que contra su fidelidad y hizieron liga con el y traicendo el armada del mar  
 contanto dano de la república y espcialmente de mis estados y señorios quitando los ymbadiz de manera  
 que por lo uno y lo otro fui forçado y nesasitado a levantar los exercitos que he juntado de que se me ansiguido  
 grandes trabajos a si por hauer andado en campaña como por azer tratado negocios tan continuos y paxados q  
 sean o fessado que ansido causada la mayor parte de las enfermedades e indisposiciones tan largas que he  
 temido y tengo de algunos años a esta parte y de hallar me tan impedido y faltos de salud q no solo los he po  
 dido ni puedo tratar por mi persona y con la brevedad que conuenia mas conozco que he sido y impedimento  
 para ello de que he temido y tengo co ciupulo y qui si era mucho a ver antes de agora dado orden en ello  
 pero por algunas sufiacentes causas no se podido hazer en ausencia del ser.<sup>mo</sup> Rey de Inglaterra de napol.<sup>tes</sup>  
 prinape de españa mi muy chaco y muy amado hijo por ser menester comunicaz tratar y asentaz con el con las  
 ymportantes y para este proposito demas de venir a efectuar su casam. con la ser.<sup>ma</sup> Reyna de Inglat.  
 se hor dene que pasase ultimamente a estas partes ea viendo venido aqui acorde como Primeros loto  
 mia de terminado de Reuue aarle a darle y traspasarle desde luego como la he hecho esos mis Reinos  
 y señorios y estados de la corona de castilla e leon e lo anexo e dependiente de ellos como mas amplias e las  
 tanto mente se contiene y declara en la escritura que desto a vnos hecho y otorgado el dia de la fecha desta  
 con fando q con su mucha prudencia e experiencia. segun lo amostrado hasta aqui en todo lo q ha tratado en  
 militar e nombre e por si propio los gouernara administrara defendera e terna e impa. e justicia y siendo  
 aerto que vos otros siguiendo. v. a lo habile y antigua fidelidad e lealtad y el amor q ay e a el a veyo te  
 mido y tenays como lo a vnos siempre conosido por obra e seruizays como lo com pio y de veyo a la voluntad  
 que ambos os a vnos temido y tenemos e ansi os encargamos y mandamos q alorndo perdones y haciendo  
 las otras solemnidades que se requieren y acostumbra para la execucion de lo sobre dho. de la misma manera  
 que sidios e vrese dispuesto de mi o obedezays situays acateys y hecoteys al dho ser.<sup>mo</sup> rey cumplir lo  
 sus mandamientos por edicto y xpalabra de aqui adelante como se vio verdadero señor y Reyn natural  
 segun y como lo a vnos cumplido y se viades cumplir los mis propios que demas de hazer lo que soy e oblig.  
 me ternay e nello por muy seruido de Bruselas  
 Susano

Yo el Rey de nuevo de mill y quinientos y

Yo el Rey

por mandado de su mag.

Fran.º de Sessa